



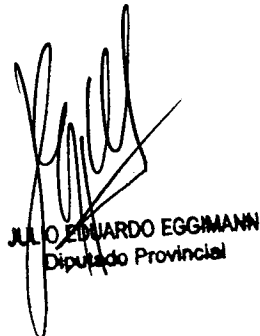
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

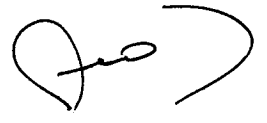
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 AGO 2018	
Recibido	12 <sup>00</sup> .....Hs.
Exp. N°	35256.....C.D.

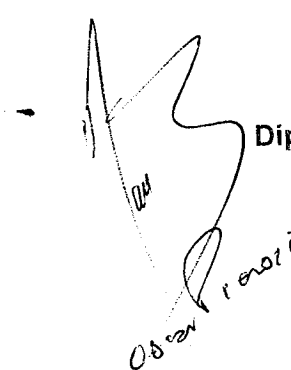
**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, proceda a implementar un Protocolo de Emergencias, Operación y Mantenimiento por un plazo de 120 días en el tramo de la Ruta Nacional N° 33 Corredor F, Rufino a la A012, luego del cambio de concesión por parte del Estado Nacional y donde la nueva concesionaria Corredor Panamericano II S.A. aún no ha establecido el plan de contingencias de sus actuaciones.

  
**CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE**  
Diputada Provincial

  
**JULIO EDUARDO EGGMANN**  
Diputado Provincial

  
**Gabriel Real**  
Diputado Provincial

  
Oscar Perotti



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La situación actual de la RN 33 luego del cambio de concesión por parte del Estado Nacional presenta un vacío en términos de responsabilidades a ser asumidas.

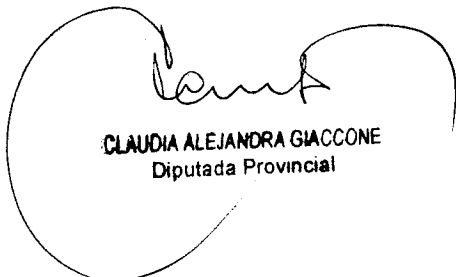
El estado nacional a través de su Dirección Nacional de Vialidad concesionó el denominado corredor F que incluye repavimentación, operación y mantenimiento de la RN 33 actual desde Rufino a la A008, siendo responsable el concesionario hasta el momento en que se finaliza la nueva autopista.

La concesionaria ya se encuentra activa, se llama Corredor Panamericano, tiene 0800 y fijaron domicilio en Rosario. Supuestamente ya están operativos, tienen los dos móviles de seguridad vial que se le exigen y ya intervienen ante siniestros en el corredor.

El problema que se suscita es que el contrato no expresa de manera directa temas de emergencias, sino que lo vincula a lo indicado en los pliegos.

Toda esta situación provoca un vacío en términos de interpretaciones en cuanto a emergencias y accidentes, por el plazo de 120 días queda librado este tema a interpretaciones subjetivas entre las distintas partes, concesionaria y contratista PPP, es por eso que nuestra preocupación y en consecuencia nuestra ocupación para que la provincia elabora un plan de contingencias preventivo o protocolo para intervenir por el tiempo establecido en ese plazo y respondiendo ante posibles eventualidades que se produzcan como consecuencia de emergencias y/o accidentes en el corredor F tramo Rufino a la A 008.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE  
Diputada Provincial



Gabriel Real  
Diputado Provincial

